

Sr. Castro, compuesta de cien cuerdas que colindan por el Norte con terrenos de Vicente Perez; por el Sud con Manuel Orza; por el Este con el rio "Vivi" y Pedro Castro y por el Oeste con la sucesión de Laracenta y Don José Arturo Figueroa, habiendo sido tasadas dichas diez cuerdas en la suma de 200 dollars, debiendo verificarse este remate el día 21 de Enero próximo á las dos de la tarde en los estrados de esta Alcaldía, advirtiéndose no se admitirán proposiciones que no cubran de contado las dos terceras partes de la tasación.

Lo que se hace público para general conocimiento y mayor concurrencia de licitadores.

Dado en Utuado á 29 de Diciembre de 1900.—El Alcalde, Ramiro Martínez.—El Comisionado, Luis Baldoni. 3-2

**Aldia Municipal de Aguas-buenas.**

La cuenta de los fondos de este Municipio correspondiente al primer trimestre del ejercicio en curso debidamente censurada por el Caballero Síndico, y en unión de toda su documentación justificativa, se encuentra fija al público en esta Secretaría por el término de quince días contados desde la fecha.

Lo que se hace público para general conocimiento, y á fin de que las personas que lo deseen pasen á examinarla en el plazo marcado.

Aguas-buenas, Enero 5 de 1901.—El Alcalde, Diaz.—El Secretario, Sebastian Moll. 3-2

**Aldia Municipal de Bayamón**

Se advierte á todos los Sres. contribuyentes por riqueza agrícola y urbana que el día 10 del próximo mes de Febrero vence el plazo para hacerse efectivos los débitos por estos conceptos, correspondientes al tercer trimestre del ejercicio en curso, y que pasada esta fecha se procederá al cobro por la vía de apremio contra todos los que no hubieren en debido tiempo satisfecho tales obligaciones.

Bayamón, 10 de Enero de 1901.—El Alcalde, J. Mateu. 3-2

**Aldia Municipal de Caguas**

En vista de que no han tenido efecto por falta de licitadores los remates de los ramos de bagajes y medicinas para enfermos pobres, el Ayuntamiento en sesión de ayer, señaló el día 24 del corriente mes á las dos y tres de la tarde respectivamente, para la celebración en la sala de esta Casa Consistorial, de un tercer acto de subasta de los indicados servicios por el tiempo que resta del corriente año económico, bajo las mismas condiciones, cantidades y requisitos con que se anunció el primero, con fecha 23 de Noviembre último en esta población, y en las "Gacetas oficiales" números 278, 279 y 281, correspondientes á los días 27 y 28 del citado Noviembre y 1º de Diciembre próximo pasado.

Lo que se hace público para general conocimiento y concurrencia de licitadores; hallándose de manifiesto en esta Secretaría, para que puedan ser examinados por quien lo desee, todos los documentos que han de regir en las contratas.

Caguas, 10 de Enero de 1901.—El Alcalde, G. García. 3-2

**Aldia Municipal de Arroyo.**

Acordado por el Ayuntamiento, abrir un nuevo empadronamiento de ganado de todas clases, durante el plazo de cuarenta y cinco días, á contar desde esta fecha, se hace saber á todos los vecinos de este término municipal para que dentro de dicho plazo, concurren á esta Alcaldía, á cangear todas las matrículas que tengan ó á matricular el ganado que carezca de este requisito.

Por las matrículas cangeadas no se satisfará suma alguna, pero sí por las que se expidan por virtud de comprobantes, los que deberán venir en debida forma.

Se advierte á todos, que vencido el plazo señalado, no se expedirán matrículas de ganado no empadronado, quedando por lo tanto sin valor las libradas en fechas anteriores y castigados severamente con las penas establecidas por la Ley, á los que dejaren de cumplir esta orden.

Arroyo, Enero 2 de 1901.—Federico E. Virella, Alcalde. 3-2

**Aldia Municipal de Dorado.**

Con esta fecha ha sido depositado en poder del vecino Don Manuel Melendez, una novilla de color hozco negro, como de dos años y medio de edad y marcada en el costillar derecho con las iniciales U. G., algo apagadas; cuyo animal fué aparecido en la finca de Don Pablo Ubarri, que posee en esta jurisdicción.

Lo que de orden del Sr. Alcalde sustituto, se anuncia al público á fin de que el que se crea dueño de la ameritada novilla, se presente á reclamarla á esta Alcaldía con los documentos que justifiquen su propiedad, dentro del término de treinta días.

Dorado, Enero 5 de 1901.—Andrés Mena, Secretario.—Vº Bº—El Alcalde sustituto, J. M. Salgado. 3-1

**Aldia Municipal de Añasco.**

No habiéndose presentado ninguna solicitud para la provisión de dos plazas de Médico municipal anunciadas, que se encuentran dotadas con 500 dollars cada

una, por acuerdo del Ayuntamiento fecha 28 de Diciembre último, se invita nuevamente á los Médicos que quieran optar á ellas, para que presenten sus solicitudes documentadas en el término de veinte días á contar desde hoy.

Añasco, 2 de Enero de 1901.—Miguel Martínez, Secretario. 3-2

**Aldia Municipal de Hato-grande**

En el expediente de apremio que sigue esta Alcaldía á Don Francisco Santos, en cobro de contribución municipal de dos tercios de 1900 á 1901, ascendentes á la suma de 8 dollars 43 centavos, con más las costas y gastos, se ha dispuesto por providencia de hoy la venta en pública subasta de cincuenta cuerdas de terreno con cuanto encierran, compuestas de pastos naturales y malezas, embargadas á dicho Sr., sitas en el barrio de Quebrada-arenas de esta jurisdicción y colindantes al Sur con terrenos del deudor embargado por el Estado; al Norte, Este y Oeste con mas terrenos de la propiedad del deudor, tasadas en 25 dollars, y habiéndose señalado el día 4 de Febrero próximo á las dos de su tarde, se hace público para la concurrencia de licitadores; advirtiéndose que no se admitirán proposiciones que no cubran el valor de la tasación y sin que el postor haya consignado el 10 por 100 de fianza sobre el valor de la tasación, y siendo de cuenta del que remate los gastos de escritura y mensura é inscripción.

Hato-grande, 3 de Enero de 1901.—El Comisionado, Oárido Braña.—Vº Bº—El Alcalde, Rodríguez Seijo. 3-2

**Aldia Municipal de Toa-baja**

Dispuesto que durante los meses de Enero y Febrero de cada año, se empalme todo el ganado nacido el anterior, se avisa á todos los tenedores de esta riqueza, á fin de que concurren en el plazo indicado, pasado éste, no se admitirá matriculación mas que con el pase en venta.

Y se hace público para general conocimiento. Toa-baja, Enero 1º de 1900.—El Alcalde, F. J. Salas. 3-2

Por resolución del Ayuntamiento en este día, desde esta fecha y por el término de quince días, quedan expuestas al público las cuentas de estos finos municipales correspondientes al 2º trimestre del actual ejercicio.

Lo que se hace saber para general conocimiento. Toa-baja, Enero 4 de 1901.—F. J. Salas. 3-2

**Aldia Municipal de Guayama**

En poder del vecino Don José Gonzalez Martínez, se encuentran depositados los animales que á continuación se expresan, aparecidos en una de las estancias que en el barrio de Jobos poseen los Sres. Sucesores de Tomás Cano y Cº

Yegua color rucio moro, careta, como de 4 años de edad.

Buey color amarillo, marcado L. B., y otro buey color amarillo, marcado M.

Y se hace público á fin de que los que se consideren dueños de los expresados animales se presenten en esta Alcaldía con los documentos que justifiquen su propiedad, dentro del plazo de quince días, siendo advertencia que pasado ese plazo se procederá á la venta en pública subasta.

Guayama, Enero 4 de 1900.—El Alcalde, José J. Vidal. 3-2

**Aldia Municipal de Maunabo**

Vacante una plaza de Guardia municipal de este pueblo, el Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 21 de Diciembre de 1900, acordó anunciarla al público por el término de diez días que empezarán á contarse desde el siguiente á aquel en que por primera vez salga este anuncio inserto en la "Gaceta oficial." Durante el expresado plazo podrán los aspirantes presentar en esta Secretaría sus solicitudes, y se hace presente que los que deseen ocupar dicha plaza que está dotada con el sueldo de 18 dollars mensuales, han de reunir las condiciones siguientes: saber leer y escribir, haber observado buena conducta, ser mayores de 21 años, gozar de buena salud y tener robustez.

Lo que se hace público para general conocimiento. Maunabo, 4 de Enero de 1901.—El Alcalde, Rafael Ortiz. 3-3

**Aldia Municipal de Santa Isabel**

De la propiedad de Don Vicente Usera, han sido remitidos al depósito de animales, un ternero indio careto; otro idem idem marcado J. D.; una ternera india careta; una india amarilla marcada J. D. y número 8 en las costillas, como de diez á doce meses de edad, las que han sido depositadas en poder del vecino Don Nicomedes Zayas.

Lo que se hace público por el término de treinta días para los que se crean con derecho á dichos animales, justifiquen en debida forma la pertenencia.

Santa Isabel, Enero 5 de 1901.—El Alcalde, Juan G. Famaña. 3-2

En sesión celebrada por el Ayuntamiento el día 5

del corriente, se acordó anunciar por tercera vez el remate de los servicios y arbitrios municipales por el término de diez días contados desde su publicación, y que tendrán lugar en los estrados de la Alcaldía con arreglo á los pliegos de condiciones existentes en Secretaría, á las horas que se indicarán.

Servicios.	Tipo de subasta.
Bagajes, deduciendo lo invertido en los meses de Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre, y lo que se gaste hasta el remate, á las diez de la mañana.....	\$ 200
Arbitrios.	
Licencias de bailes y espectáculos públicos, á las dos de la tarde.....	20
Impuesto sobre matrícula de ganado, á las dos y media de la tarde.....	100
Arrendamiento de los puestos de Orangería, á las tres de la tarde.....	57.60

Lo que se hace público para conocimiento general. Santa Isabel, Enero 8 de 1901.—Juan G. Famaña, Alcalde. 3-2

De la propiedad de Don José Dávila, ha sido remitido al depósito de animales un mulo zaino claro, como de seis años, con pelos blancos en los costados y marcado en el pescuezo con una C borrada, el que ha sido depositado en poder del vecino Nicomedes Zayas.

Lo que se hace público por el término de un mes, para e que se crea con derecho á dicho animal lo justifique en debida forma.

Santa Isabel, Enero 12 de 1901.—El Alcalde, J. G. Famaña. 3-2

**Crédito y Ahorro Ponceño**

Su situación en la tarde del 31 de Diciembre de 1900.

ACTIVO.	
La Caja.....	105641 87
Valores á la vista.....	7097 08
Corresponsales, Isla.....	3669 84
Corresponsales, exterior.....	5376 17 121784 96
Hipotecas á largo plazo.....	69829 32
Accionistas.....	30000 ..
Casa de la Sociedad.....	11213 68
Mobiliario.....	3022 88
Cartera.....	20100 ..
Créditos garantizados.....	44469 97
Obligaciones por cobrar.....	120819 97
Libretas y cheques.....	80 45
Emisión de obligaciones.....	1316 65
Gastos de instalación.....	123 32
Asuntos judiciales.....	501 61 424368 81
PASIVO	
Contribuciones.....	1320 ..
Cuentas corrientes.....	156776 83
Depósitos voluntarios.....	9100 ..
Imposiciones sobre libretas.....	22440 76
Obligaciones por pagar.....	56320 ..
Imposiciones á plazo fijo.....	6166 44
Depósitos en garantía.....	11700 ..
Fianzas.....	2400 ..
Capital.....	120000 ..
Intereses por liquidar.....	17852 88
Junta de Gobierno.....	1400 49
Fondo de reserva.....	7547 37
Dividendo activo de 1900.....	10000 ..
Reserva Especial.....	1344 04 424368 81

Ponce, 7 de Enero de 1901.—El Contador, José A. Negrón Sanjurjo.—Vº Bº—El Director Gerente, E. Salazar. 3-2

**DE VENTA.**

**CARTILLA DE CONTRIBUCIONES,**

SEGÚN ORDEN NÚMERO 176.

Un folletito..... 10 ctva.

**ARANCEL JUDICIAL,**

SEGÚN ORDEN NÚMERO 194.

Un folletito..... 10 ctva.

En la Librería de Sucesión de J. J. Acosta.

**Organización de los Tribunales de Justicia en forma de folleto.**

De venta en la Tipografía de sucesión J. J. Acosta, 50 centavos ejemplar.

SUCESIÓN DE J. J. ACOSTA